

“Colón y el Descubrimiento”. A ellas asistieron, entre otros ilustres americanos, los profesores de Historia del Derecho Indiano, don Alfonso García-Gallo de Diego, que disertó sobre las “Capitulaciones de Santa Fe”, y don Antonio Muro Orejón que lo hizo sobre el tema “Colón controvertido. Testimonios favorables y adversos al descubridor en los pleitos con la Corona”.

### **MESA REDONDA SOBRE «ALFONSO X EL SABIO»**

Organizada por el Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, y dirigida por don Emilio Sáez Sánchez, tuvo lugar en dicho centro, del 22 al 27 de noviembre del presente año, una mesa redonda sobre “Alfonso X el Sabio”, que reunió a varios especialistas sobre diferentes aspectos de la vida y obra del monarca castellano.

De entre las interesantes ponencias anunciadas, cabe destacar aquí, por su interés para nuestra materia, las de los profesores García-Gallo sobre “La obra jurídica de Alfonso el Sabio”, Ladero Quesada sobre “Las reformas administrativas de Alfonso el Sabio” y González Jiménez sobre “La obra repobladora de Alfonso el Sabio”.

### **IV SYMPOSIUM DE HISTORIA DE LA ADMINISTRACION**

Bajo el título de “La administración española moderna y contemporánea (1474-1936)” se celebró en el Instituto Nacional de Administración Pública en Alcalá de Henares, del 9 al 11 de diciembre del presente año, el IV Symposium de Historia de la Administración de acuerdo con un apretado programa de trabajo. En la primera sesión, presidida por don Alfonso García-Gallo, tras unas palabras de salutación a los asistentes del profesor Baena del Alcázar, tuvieron el uso de la palabra el profesor Lalinde Abadía sobre el tema “España ante la lesión del derecho objetivo”, la doctora Cortés Alonso sobre “Las ordenanzas de Simancas y la administración castellana”; el profesor García Marín sobre “El dilema ciencia-experiencia en la selección del oficial público en la España de los Austrias”, la doctora Cuartas Rivero sobre “La venta de oficios públicos en el siglo XVI”, el profesor Bermejo Cabrero sobre las “Juntas del Antiguo Régimen (Aproximación a su estudio)”, el doctor Pelorson sobre “Aspectos administrativos y políticos de una crisis a través del proceso del Conde Villalonga y Ramírez del Prado. Juntas y Consejos a principios del siglo XVII”, y el profesor González Alonso sobre “Administración real y administración señorial en la Castilla moderna”. En la segunda sesión, presidida por don Miguel Artola Gallego, disertaron los profesores Cerdá

Ruiz-Funes sobre "Consideraciones sobre el municipio castellano de la Edad Moderna, Juraderías y Jurados en Murcia, Toledo y Sevilla", García-Gallo sobre "Territorio y término en el municipio castellano e indiano de la Edad Moderna", Merchán Alvarez sobre "El gobierno y la administración de Sevilla durante la etapa austríaca" el profesor Sánchez Bella sobre "Concesión a aragoneses de plazas de justicia y gobierno en Indias (siglo XVII)", el profesor Iglesia Ferreirós sobre "Las Cortes catalanas de Pau Claris", y el profesor Salcedo Izú sobre "La función pública en Navarra". En la tercera sesión, presidida por don Rafael Gibert, expusieron sus comunicaciones los profesores Artola Gallego sobre "La administración territorial del Antiguo Régimen", Ozanam sobre "Les travaux et les jours d'un intendant espagnol au XVIII<sup>e</sup> siècle", Martínez Díez sobre "La provincia de Burgos hasta 1833", Molas Ribalta sobre "De la Junta de Comercio al Ministerio de Fomento", y Martín-Retortillo con el título de "Notas para la historia de la noción de orden público". En la cuarta sesión, presidida por don José María Font Rius, estuvieron en el uso de la palabra los profesores Gallego Anabitarte, quien habló acerca de la "Historia jurídica e historia dogmática-jurídica"; Gibert y Sánchez de la Vega, que lo hizo sobre "La Colección de Decretos de las Cortes de 1810-1813"; la doctora Barrero García sobre "La materia administrativa en las postrimerías del Antiguo Régimen" y el profesor Tomás y Valiente, que trató de "La primera legislación liberal en materia de funcionarios". Durante la última sesión, presidida por don Francisco Tomás y Valiente, disertaron los profesores Arvizu Galarraga, sobre "Algunas consideraciones en torno al régimen del Consejo de Ministros (1824-1844)"; Guaita Martorell sobre "Las competencias del Ministerio de Fomento de 1832-1931"; la doctora Montanos Ferrín, sobre "El Ministerio de Ultramar"; el profesor Coronas González, sobre "El Senado como tribunal de justicia"; el profesor Sánchez-Arcilla Bernal, sobre "El tránsito del municipio del Antiguo Régimen al municipio constitucional. Un caso concreto: Guadalajara", y el doctor Canales A'iende, sobre "La Jefatura del Estado durante la Segunda República Española".

Además estaban anunciadas y aparecerán publicadas en el volumen de Actas las comunicaciones del doctor Udina Martorell acerca de "La gobernación general ofrecida a Colón, institución de la Corona de Aragón", doctor Bermúdez Aznar sobre "Las Ordenanzas del Cuerpo General de Comercio de Murcia", doctora García-Gallo Peñuela sobre "El reformismo administrativo de José I y las Cortes de Cádiz", doctor García Madaria sobre "La primera escuela de administración. La formación de los empleados públicos en la España de 1840", y el doctor Voltes Bou sobre "Las Diputaciones Provinciales del siglo XIX y su acción de fomento de la riqueza y la cultura. El caso de Barcelona".

Tras el coloquio de la última sesión tuvo lugar el acto de clausura del Symposium, que contó con la presencia del excelentísimo señor Secretario de Estado de la Administración Pública, y en el que hicieron uso de la palabra los organizadores del Symposium, los profesores Baena

Alcázar y González Alonso, quienes, tras realizar una somera valoración de esta reunión, hicieron votos por la continuidad de los Symposios de Historia de la Administración.

### ULTIMAS TESIS DOCTORALES DE HISTORIA DEL DERECHO

El día 9 de julio de 1980, José Sarrión Gualda, profesor de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, leyó su tesis doctoral sobre "La Escuela de Administración Pública de Cataluña (1912-1939)". La tesis fue dirigida por el titular de la Cátedra, doctor don Joaquín Cerdá Ruiz-Funes. Juntamente con éste, juzgaron la tesis el doctor Rafael Entrena Cuesta (presidente del tribunal) y los doctores Alejandro Nieto García, Juan Prats Catalá e Ismael E. Pitarch Segura. La tesis obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude.

El objeto de la investigación está constituido por la Escuela de Funcionarios de Administración Local (éste fue su primer nombre) que funcionó en Cataluña entre 1912 y 1939.

La investigación consta de tres partes. La primera (introdutoria) está dedicada al estudio de la Función Pública española del siglo XIX y de los intentos del poder público, que acabó consagrando el sistema de oposiciones, como medio de acceso y formación del funcionario público, frente al sistema de una Escuela especial de administración o de una rama especial dentro de la Facultad de Derecho (capítulo I). El Estado aplicó el sistema de oposiciones al funcionariado local, para combatir el caciquismo y la corrupción en la administración local. La Diputación de Barcelona optó por crear una Escuela de Funcionarios (cap. II). Catalanismo y Regeneracionismo están también en la raíz de la creación del Centro para quien fue su artífice: Prat de la Riba (cap. III).

En la segunda parte se realiza un estudio institucional de la Escuela: Naturaleza del Centro, fines, plan de estudios, obligatoriedad de sus enseñanzas, profesorado, etc. (cap. IV). Sigue una crónica detallada de su actividad (cap. V). Cierra esta parte el balance y valoración de la obra realizada por la Escuela (cap. VI).

La tercera parte estudia la misión realizada por la Escuela dentro de la Función Pública en Cataluña y las dificultades coyunturales, burocráticas y políticas que condicionaron el cumplimiento de sus objetivos (cap. VII). Termina la investigación con el intento de demostrar que la Escuela constituyó un precedente de instituciones similares, en especial del Instituto de Estudios de Administración Local.

No existía hasta el momento investigación alguna sobre esta original institución de Cataluña, en nuestra Historia de la Administración, por lo que el doctorando ha trabajado fundamentalmente sobre los fondos do-